



Informe sobre pasivos contingentes

Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla.

Periodo comprendido del 1 de enero al 28 de febrero de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción i, inciso d y 52 de la ley general de contabilidad gubernamental, en relación al informe sobre pasivos contingentes, se aclara que el municipio de Juan C. Bonilla, Puebla no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Juan C. Bonilla, Puebla a 28 de febrero de 2019.

  
Lic. Joel Lozano Alameda

Presidente municipal constitucional



RESIDENCIA MUNICIPAL  
JUAN C. BONILLA, PUE.  
2018-2021



SECRETARÍA GENERAL  
JUAN C. BONILLA, PUE.  
2018-2021

  
Lic. Salvador Morales  
Tesorero municipal



TESORERÍA MUNICIPAL  
JUAN C. BONILLA, PUE.  
2018-2021

  
C. Arturo Romero Mesa  
Secretario Municipal



JUAN C. BONILLA  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

Recuperemos nuestra grandeza



**MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA  
PUEBLA  
Informe de Pasivos Contingentes  
al 28/feb/2019**

Usr: supervisor  
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión | 30/abr/2019  
03:15 p.m.

---

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:”

NO APLICA